en nombre propio lo en representación de enterado del anuncio y del Pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque pora contratar lo prestación del Servicio de recogida domiciliaria de basuras y transporte al Centro de tratomiento de residuos sólidos, que conozco y acepto integramente, me comprometo a la prestación del mismo, conforme a los cláusulas del citado Pliego de condiciones, durante el plazo de ocho años prorrogables, por la contidad de pesetas (en letra), anuales, mós 1.V.A.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Hinojosa del Duque, 25 de febrero de 1991.- El Alcalde, Angel Blanco Moreno.

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA)

EDICTO. (PP. 260/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporoción en sesión de fecha de febrero de 1991 el Pliego de Cláusulas Económicoadministrativas que ha de regir la subasta de la venta de 7 fincas urbanas de propiedad Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el último Boletín Oficial (de la Provincia o de la Comunidad Autónoma) para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesta de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La enajenación por medio de subasta de 7 fincas ur-

banas:

Finca A) Sita en C/ Jacinto Benavente núm. 1 Tipo de Licitación: 950.000 Ptas.

Finca B) C/ Jacinto Benavente núm. 3 Tipo de Licitación: 950.000 Ptas.

Finca C) Sita en C/ Jacinto Benavente núm. 4 Tipo de Licitación: 950.000 Ptas.

Finca D) Sita en C/ Jacinto Benavente núm. 5 Tipo de Licitación: 950.000 Ptas.

Finca E) Sita en C/ Jacinto Benavente núm. 6 Tipo de Licitación: 950.000 Ptas.

Finca F) Sita en C/ Jacinto Benavente núm. 7 Tipo de Licitacián: 950.000 Ptas.

Finca G) Sita en Plaza Ntra. Srà. de Coronada (Quiosco) Tipo de Licitación: 400.000 Ptas.

Todos los tipos de licitación son mejorables al alta.

Pago: En el plazo de ocho días, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: El 2% del tipo.

Presentación de proposiciones: En el ayuntamiento de Calañas, desde las 9 a las 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial (de la provincia o de la Comunidad Autónoma).

En la Secretario estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de

proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

El modelo de proposición lo adjuntamos a continuación.

MODELO DE PROPOSICION

D
enterado del anuncio y Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas relativo a la venta en pública subasta de 7 fincas urbanas propiedad del Ayuntamiento de Calañas, y aceptándo

íntegramente dicho Pliego, se compromete a adquirir las siguientes, por el precio que se expresa:

(Consignar aquí la letro de la finca con que figura el pliego y la denominaición).

(Lugar, fecha y firma)

Calañas, 22 de febrero de 1991.- El Alcalde, Francisco Bernabé Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 283/91).

El Consejo de Administración de Microindusa, en reunión del día de hoy, acordó canvocar concurso para contratar la ejecución de la primera fase de las obras de urbanización del Polígono Industrial San Jorge.

El tipo de licitación es de 44.104.630 ptas., IVA incluido, pu-

diendo ser mejorado a la baja.

las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis

El expediente se encuentra en la Secretaría de la Sociedad. donde puede examinarse, excepto sábados y festivos.

Fianzas: Provisional: 882.093 ptas. y definitiva: 4% del precio

de licitación.

Los licitadores deberán acredițar la clasificación en los: Grupos G, Subgrupo 4 y E Subgrupo I, Categoría d.

En el precio de licitación están incluidos los honorarios técnicos de dirección de las obras.

El poder para licitar podrá estar bastanteado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

- (en nombre propio o en representación de), con domicilio en y N.I.F. número ., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la primera fase de las obras de urbanización del Polígono Industrial San Jorge de Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:
- 1°. Ofrezco realizar la obra por el precio de ptas., que significa una baja de ptas. sobre el tipo de licitación.
- 2°. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad.
- Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa entidad para adjudicar esta obra.

Fecha y firma del proponente.

Los licitadares presentarán dos sobres el A y el B.

El A llevará el texto: Proposición Económica para tomar parte en el Concurso para contratar la realización de las obras de la Primera Fase de Urbanizacián del Polígono Industrial San Jorge de Palos de la Frontera.

El B llevará el texto: «Documentación Administrativa» en el que figurarán los documentos relacionados en la base 17 del pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Entidad contratante de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de admisián de plicas, salvo que que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Palos de la Frontera, 7 de marzo de 1991. – La Presidenta.

 240 m^2 .

 240 m^2 .

5.2. Otros anuncios

7. Elías Dachari Josué

8. Juan Lora

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de declaración de aguas minero-medicinales. (PP. 108/91).

Que por D. Antonio Martos Ruiz, vecino de Andújar, calle Camino de San Amancio, s/n, ha sido solicitado lo declaración de la condición de Minero-Medicinales, de las aguas procedentes de un sondeo situado en finca de su propiedad denominada «Palomo Alto» paraje de «San Amancio», del término municipal de Andújar.

Las Características de la captación son:

Sandeo n° 903: Situado a unos 10 metros al Este de la casacortijo «Palamo Alto». Tiene 110 mm. de diámetro y 70 metros de profundidad, cubierto con caseta de ladrillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan personarse en el expediente en el plaza de quince días y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Joén, 10 de enero de 1991. – El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se samete a infarmación pública relación de afectadas por la obra que se cita. (4-SE-218).

Obra: 4-SE-218. «Desdoblamiento de la Variante de San Juan de Aznalfarache».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gabierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a los obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectadas las propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un períoda de información pública, durante un plaza de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de

Los interesadas podrán formular las alegacianes u abservaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacianar los bienes afectados par las presentes actuaciones.

El prayecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisas para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Exprojaciones), c/ O'Danell, 21-2º planta, Sevilla, durante las horos hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 4 de febrero de 1991.- El Delegado.

Reloción que se cita.

Términa Municipal de San Juan de Aznalfarache.

1. José Antanio Camacho		5.120 m^2 .
2. Francisco Gallardo Gaviño		4,920 m ² .
3. Nogales Vera, S.A. y otros		94.520 m ² .
4. Rosario Amata Andrés		6.280 m ² .
5. Congregación Sagrados Corazones		10.480 m ² .
6. Ministerio del Aire		9.000 m^2 .
7. Urgrana, S.A.	Urbano	43.760 m^2 .
8. Desconocido	Urbano	3.880 m^2 .
9. Descanocido	Urbano	6.680 m ² .
10. Desconacido	Urbano	2.160 m ² .
Tree Advanced to Tax		
Término Municipal de To	mares	

1, Hras, de Antonia Cáceres 13.400 m².

 Miguel Cansino Hermoso Hros. de José Díaz Ramos Mº del Carmen y Joaquín Romero Díaz Desconocido 		8.880 m ² . 3.440 m ² . 3.040 m ² . 5.560 m ² .				
Término Municipal de Mairena del Aljarofe						
Ayuntamiento Inversión Hogar Mundivivienda L.I. Guerra Jiménez Ana Carrasco Guzmán Antonio Cortés	Urbana Urbano Urbana Urbano Rústico Urbano	32.160 m ² . 38.840 m ² . 25.880 m ² . 11.040 m ² . 38.600 m ² . 480 m ² .				

RESOLUCION de 6 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, par la que se samete a trámite de información pública la relación de beneficiarias de subvenciones par compra de viviendos de protección oficial, conforme a los Decretos 247/1988 y 169/1989.

Urbano

Urbano

A instancia de diferentes promotores se han tramitado expedientes de colificación de viviendas de Protección Oficial de distintas localidades de esta provincia habiéndose acreditado en los expedientes respectivos, mediante la presentación de los correspondientes contratos, la venta de dichas viviendas a distintos campradores que los han adquirido para destinarlos a domicilia habitual y permanente de los mismos. De conformidad can la finalidad de los decretos antes citados, y a fin de facilitor a los compradores la adquisición de las referidas viviendas, se ha cancedida a cada uno de ellos una subvención personal par importe del 6% del precio de venta de dichas viviendas.

PROMOTOR: JOSE Y RAFAEL ALGABA MARTIN						
Sergio Dominguez Romero	28472455	255.905	ptas			
PROMOTOR: JOSE BARBA BARRERA						
Asuncion Galvez Martinez	27272384	337.254	ptas.			
PROMOTOR: BARA-SUR						
Maria del Caumen Sorrero Cama	28573189	165.300	ptas.			
PROMOTOR: SOC. COOP. STA. MARIA	DEL ALCOR					
Jose Muñoz Vergara	28204995	259.980	ptas.			
Fco. Javier Roldan Ballac	34030914	259.980				
Antonio Borreguero Roldan	28586460	259.980	"			
Jose Ramon Tena Lopez	34040557	355.440				
Rafael Mejias Rodriguez	75410369	259.980	"			
Valeriano Contreras Fernandez	28141248	355.440				
Antonio Campillo Jimenez	75 197950	355.440				
PROMOTOR: SOC. COOP. AND. DE VVD	AS. SAN BERNARDO					
María Luisa Vazquez Navia-Osorio	28548675	228.036				
Isabel Mª Cwierz Lopez	52230386	221.105.~				
PROMOTOR: COPROSUR, S.A.						
Fco. Rosa Rosa ,	52240111	285.180				
Juan Manuel Gallardo Castillo	31633918	285.180	"			
Francisco Sanchez Martin	27796567	285.180	•,			
Francisco Diaz Fria	52244201	285.180	•			
Fernando Ardite Molina	75381164	285.180				